



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 5 DE MAYO DE 2016

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 8:30 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas, con 39 senadores de los cuales 29 son electos y 10 son ex officio. Preside el doctor Noel J. Aymat, Rector y Presidente y el profesor Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo. Hubo cambio en la agenda.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

- Dr. Noel J. Aymat, Rector, Recinto de Ciencias Médicas
- Dr. Ramón González, Decano, Decanato de Asuntos Académicos
- Prof. Carlos Ortiz, Decano, Decanato de Administración
- Dra. Nitza Hebé Rivera, Decana, Decanato de Estudiantes
- Dra. Débora Silva, en representación del Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina
- Dra. Ana N. López, Decana, Escuela de Medicina Dental
- Dra. Edna Almodóvar, en representación de la Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
- Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
- Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
- Prof. Zaida García, en representación de la Dra. Irma Quiñones Maurás, Directora, Biblioteca
- Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
- Srta. Bárbara P. Maldonado, Presidenta, Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

- | | | |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Sen. Rossana I. Barrios | Sen. Delia Herrera | Sen. Lyvia Álvarez |
| Sen. Ivonne Angleró | Sen. Ruth Rosario | Sen. Zulma Olivieri |
| Sen. Rafael García | Sen. Jennifer Guzmán | Sen. Carmen Custodio |
| Sen. Elizabeth Román | Sen. Ana Luisa Dávila | Sen. María del C. Santos Ortiz |
| Sen. Luis Avilés | Sen. Marta Bustillo | Sen. Abel Baerga |
| Sen. María Crespo | Sen. Jennifer Barreto | Sen. Juan C. Jorge |
| Sen. Yohana de Jesús | Sen. Idith Ortiz | Sen. Guido Santacana |
| Sen. Mayra Olavarría | Sen. Enid Rivera | Sen. José Rodríguez Orengo |
| Sen. Dunia Rodríguez | Sen. Carmen Zorrilla | Sen. José Hawayek Alemañá |
| Sen. Ana Judith Román | Sen. Valerie Wojna | Sen. Divya Colón |
| Sen. Héctor L. Quesada | Sen. Noelia Rodríguez | Sen. Jonathan I. Figueroa |
| Sen. Nicole M. del Toro | Sen. José Hawayek Carrera | Sen. Paola V. Berrios |
| Sen. Carol Padilla | | |

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936 5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil, Excusada

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

SECRETARIO EJECUTIVO:

Prof. Raúl Rivera González

SENADORES AUSENTES:

Dr. Uroyoán Walker, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado
Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano, Escuela de Salud Pública, Excusado
Srta. Idaliz Rodríguez, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa, Excusada
Srta. Margarita Bonilla, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
Sen. Milagros Martín, Excusada
Sen. María de los A. Loza, Excusada

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico

El Prof. Raúl Rivera informa que hay quórum y procede a leer el informe sobre la correspondencia recibida luego de que los documentos se hicieran disponibles en el portal del Senado.

El informe se dio por recibido.

B. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas

El Dr. Noel Aymat saluda y presenta su informe.

El Informe se hará disponible en el Portal Electrónico del Senado.

C. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 7 de abril de 2016

El acta se aprueba.

2. Acta de la reunión de Continuación el 14 de abril de 2016

El acta se aprueba.

3. Acta de la RESA del 14 de abril de 2016

El acta se aprueba.

D. Informes de los Comités Permanentes del Senado

1. Comité de Asuntos Académicos

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Zulma I. Olivieri, Presidenta.

- Política sobre Derechos Patrimoniales y Derechos Morales de Autor de la UPR.

La senadora Zulma Olivieri hace la presentación sobre la Política y las recomendaciones del comité.

La senadora Yohana de Jesús presenta moción para **que la Política se discuta en el día de hoy pero que se procese igual que se procesan los cambios en reglamentos que quiere decir que hoy no se toman decisiones y sería en la próxima reunión.**



La moción es secundada.

La senadora Zulma Olivieri señala que hay una fecha límite para enviar el documento a la Junta Universitaria.

La senadora Ivonne Angleró presenta enmienda para **que se solicite una extensión a la Junta Universitaria debido a la magnitud de los cambios.**

La enmienda a la moción es secundada.

Se procede a votar y se obtienen 20 votos a favor y 1 voto en contra.

Se aprueba la enmienda.

Se procede a votar por la moción enmendada y se aprueba con 37 votos a favor.

El Dr. Noel Aymat aclara que ya se había solicitado una prórroga a la Junta Universitaria y había sido denegada. De todos modos se le indicará a la Junta Universitaria que el Senado pidió más tiempo.

Luego de una amplia discusión de la política, la senadora Yohana de Jesús presenta moción a los efectos de **que los senadores y senadoras envíen sus sugerencias y recomendaciones específicas del documento Política sobre Derechos Patrimoniales y Derechos Morales de Autor de la UPR al Comité de Asuntos Académicos en o antes del 12 de mayo de 2016, que el CAA presente un informe enmendado en la ROSA de junio de 2016 y que la fecha propuesta para enviar el documento a la Junta Universitaria sea una semana posterior a la reunión del Senado de junio de 2016.**

La moción es secundada y aprobada.

El Dr. Noel Aymat recalca que es importante que las recomendaciones que se trajeron durante la discusión, se las hagan llegar al Comité de Asuntos Académicos bien específicas.

E. Conversatorio con los Representantes Claustrales ante la Junta de Gobierno

La Dra. Gloria Butrón se dirige al cuerpo. Saluda y expresa sus experiencias en la Junta de Gobierno. Indica que con relación al tema de Retiro, cada vez que aparece en la agenda de las reuniones de la Junta de Gobierno el tema de Retiro, se invita al Presidente de la Junta de Retiro. No es invitado a todas las reuniones del Comité de Finanzas pero sí cuando aparece el tema de Retiro.

 El Dr. Edgar Resto expresa que cuando cambió la Junta de Síndicos a la Junta de Gobierno, la Junta de Retiro hizo una petición formal a la Junta de Gobierno para que el Presidente de la Junta de Retiro fuera invitado permanente a ese comité. Eso no fue adoptado por la Junta de Gobierno. Cuando ellos se incorporaron en el año 2015-2016 volvieron a hacer la solicitud, pero no hubo cambios. Añade que a las últimas dos reuniones de la Junta de Gobierno se ha invitado al Presidente de la Junta de Retiro. Él no ha podido asistir pero envía un representante. Indica que el nombre del Comité es Comité de Asuntos Financieros y Sistema de Retiro. Este comité trabaja muchos asuntos de presupuesto y fiscales. Cuando surgieron los comentarios de que no se estaban pagando las aportaciones y que iban a incautar los fondos, ese asunto nunca se debatió, nunca fue considerado en el comité de asuntos financieros.

La senadora Ana Luisa Dávila sugiere que el Director de la Junta de Retiro debe estar siempre invitado a las reuniones del Comité. Entiende que no hay razón por la cual no se pueda invitar a todas las reuniones incluyendo las de la Junta de Gobierno.

El Dr. Edgar Resto sostiene que esa discusión se dio pero no se obtuvo la mayoría de los votos.

La senadora Yohana de Jesús informa que a la primera reunión que el Director de la Junta de Retiro fue invitado, tuvo que esperar desde las 6:30 hasta las 9:00 de la noche para entrar, porque sólo puede entrar cuando se cubre el tema de Retiro. A la segunda reunión se excusó, pero envió al vicepresidente de la Junta de Retiro. Hay un issue bien específico y es que el Comité de Asuntos Financieros está ponderando la creación de un Fideicomiso para el Sistema de Retiro y ha habido controversia con relación a eso y quieren la opinión de la Junta de Retiro. Aclara la senadora de Jesús que no es cierto que se le invita cada vez que hay asuntos de Retiro. Esto está corroborado tanto con la pasada Presidenta de la Junta de Retiro, como con el Presidente actual. También se discuten asuntos de Retiro en ausencia del Presidente de la Junta de Retiro.

La senadora Yohana de Jesús presenta moción a los efectos de **que el Representante Claustral ante la Junta de Gobierno que es miembro del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro, comparta la información que se discute en ese comité referente a asuntos que afectan el Retiro con el Presidente de la Junta de Retiro de manera de estar adecuadamente informados y poder actuar con conocimiento.**

La moción es secundada y aprobada por unanimidad.

kar
El Dr. Edgar Resto aclara que en las reuniones de la Junta Universitaria ellos hacen un informe de los asuntos que se trabajan en todos los comités.

La senadora Ana Luisa Dávila presenta moción a los efectos de **que los Representantes Claustrales ante la Junta de Gobierno presenten nuevamente ante la Junta de Gobierno, que es necesario que el Presidente de la Junta de Retiro esté presente en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Gobierno donde esté incluida la parte financiera de la UPR.**

La moción es secundada y aprobada.

El senador Luis Avilés pregunta cuál es la posición de los representantes claustrales con respecto a si van a defender el interés de que haya algún tipo de negociación colectiva de parte de los profesores y qué acción van a llevar en todos los foros pertinentes para buscar acelerar el proceso de que se tenga algún tipo de representación y no los sigan excluyendo de las cosas más fundamentales que necesitan como profesores.

La Dra. Gloria Butrón señala que ya ellos se reunieron con la Asociación de Profesores, se llevó a la Junta y se perdió la votación. Se volvió a llevar el asunto y se formó un comité. De los cuatro miembros, uno se retiró y hay otro miembro que la Comisión de Ética plantea que debe inhibirse. Con dos miembros el comité ya no es funcional.

/El Dr. Edgar Resto señala que la Junta de Retiro puede ser informada por la Directora Ejecutiva quien asiste a las reuniones del Comité de Asuntos Financieros y Sistema de Retiro./

que si bien es cierto/

La senadora Yohana de Jesús informa que la Directora Ejecutiva de la Junta de Retiro está invitada a esas reuniones. Además de ser la Directora Ejecutiva del Sistema de Retiro, tiene funciones de dirección en otras áreas financieras de la UPR. Ella ocupa un puesto de confianza en la Junta de Gobierno y en ese sentido los representantes claustrales responden a los mejores intereses de los docentes, así que las obligaciones de ella son distintas a las obligaciones de los representantes.

La Dra. Gloria Butrón pregunta al Senado si los senadores reciben el informe mensual de los representantes claustrales porque todo lo que se dice sobre Retiro está en los informes que los representantes claustrales rinden mensualmente a la Junta Universitaria.

La senadora Marta Bustillo recomienda que se envíe copia de la agenda de las reuniones de manera que si alguien tuviera algún punto que discutir sobre los temas, que lo envíe antes de que vayan a la reunión.

pa

La Dra. Gloria Butrón acepta y agradece la sugerencia. Aclara que la agenda de la Junta de Gobierno llega dos días antes pero es buena la sugerencia.

La senadora Marta Bustillo solicita información sobre el "single audit" del 2015 y pregunta si son los recintos de Mayagüez y Ciencias Médicas los que están siendo obstaculizantes de que se produjera este "single audit".

El Dr. Noel Aymat indica que puede contestar que la contestación a la segunda pregunta es no.

El Dr. Edgar Resto señala que para que pueda salir el single audit tiene que salir todos los estados auditados de todo el sistema. No se han recibido todos y eso atrasa el proceso.

El Dr. Noel Aymat expresa que los recintos que tienen más casos pendientes son los tres Recintos Graduados aunque en este momento el Recinto de Ciencias Médicas no es uno de los que está pendiente.

La senadora Marta Bustillo pregunta si no era la justificación de centralizar las finanzas en Administración Central y la contratación de unos nuevos contadores parte de que tenía que salir el single audit 2015 más temprano y no repetir lo que había pasado en años anteriores y todavía no se ha logrado.

El Dr. Edgar Resto indica que sigue siendo la justificación primaria, pero no ha culminado la integración de los sistemas de información, pero esa es la aspiración.

El Dr. Noel Aymat señala que hay una política de centralización pero no está el 100% implementada.

PRESIDE EL DR. RAMON GONZALEZ

El Dr. Edgar Resto informa que en estos momentos la Certificación 146 que habla de la posible reorganización en la búsqueda de deficiencias, tanto administrativas como académicas, se está dando. Es importante el insumo de los claustrales. Solicita la evalúen y les hagan llegar sus recomendaciones por conducto de la Representante ante la Junta Universitaria o de forma directa.

El Dr. Ramón González agradece a los Representantes Claustrales ante la Junta Gobierno por su visita.

Se retoma la presentación de los informes de los Comités permanentes.

2. Comité de Asuntos Claustrales

 El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Lyvia Álvarez, Presidenta.

3. Comité de Ley y Reglamento

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por el senador Abel Baerga, Miembro del Comité.

- Política sobre Patentes, Invenciones y su Comercialización en la UPR

La senadora Carmen Zorrilla solicita se le explique qué significa que la Universidad va a evaluar. ¿Qué va a evaluar, qué aprueba o no aprueba, autoriza o no?

El senador Abel Baerga contesta que actualmente está claro en la política, que la Universidad evalúa un invento. El evaluar significa que decide si va a proceder a protegerlo con una patente o no y eso está claro. Lo que no está claro es cuál es el periodo de evaluación que tiene.

La senadora Carmen Zorrilla cuestiona que cuando la Universidad evalúa si le interesa la patente es a nombre de la Universidad o por el contrario, quedaría el proceso a nombre del inventor.

El senador Abel Baerga indica que la Universidad retiene titularidad del invento pero le puede ceder al inventor el derecho de licenciar o comercializar el invento cuando no está interesada por ser muy oneroso.

La senadora Yohana de Jesús pregunta si un año se considera un tiempo adecuado. Entiende que es mejor 6 meses con una extensión de 6 meses más. Que no se vaya a perjudicar la persona sino hay justificación.

El senador Abel Baerga expresa que se puede ser más agresivo pero el comité quiso darle a la Universidad un periodo porque actualmente no hay periodo y es indefinida la evaluación.

La senadora Ana Luisa Dávila pregunta si hay un comité que evalúa.

El senador Abel Baerga indica que hay una oficina de patentes y propiedad intelectual adscrita a la vicepresidencia de Tecnología y de Investigación y ellos son los que tienen la responsabilidad primaria de hacer la evaluación inicial de todo invento o cuando no tienen el peritaje, se envía a un bufete de abogados que tengan conocimientos sobre patentes.



La senadora Ana Luisa Dávila pregunta si cuando se le devuelve al profesor porque la Universidad decidió que no lo va a respaldar, el inventor puede poner que es profesor de la Universidad.

El senador Rodríguez Orengo expresa que lo que usualmente se hace es que si el inventor tiene esa patente, crea su propia compañía y lo licencia, pero puede decir dentro de la exposición a otras personas que es profesor de la Universidad.

La senadora Ana Luisa Dávila presenta moción a los efectos de **que el término sea de seis (6) meses extendible a seis (6) meses más con la autorización del inventor.**

La moción es secundada y aprobada.

PRESIDE DR. NOEL J. AYMAT

Se procede a votar por el documento: **Política sobre Patentes, Invenciones y su Comercialización en la Universidad de Puerto Rico con las enmiendas propuestas.**

Se aprueba.

4. Comité de Asuntos Estudiantiles

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Dunia Rodríguez, Presidenta.

- Cambios a tareas previamente descritas a estudiantes participantes de ayudantías

Se presenta moción a los efectos **que el Comité de Ayudantías del RCM vele porque se cumpla lo estipulado en los Formularios designados para ayudantía. De surgir algún acuerdo diferente a lo previamente establecido con el profesor, este nuevo acuerdo deberá ser por escrito y con el consentimiento de las partes involucradas (profesor-estudiante).**

Incluir el documento sometido por el Comité Graduado del Decanato de Ciencias Biomédicas: “Agreement Between Students and Mentors for Working During the Universal Hour Period(s)” dentro de los Formularios de Solicitud de Ayudantías.

La moción es secundada y aprobada.

- Carta de Derechos y Deberes de los Estudiantes que realizan investigación



Luego de una amplia discusión, el Dr. Noel Aymat determina **que el documento sea devuelto al Comité de Asuntos Estudiantiles, que los senadores envíen sus recomendaciones específicas al CAE y que el CAE lo traiga en la próxima ROSA.**

La senadora Dunia Rodríguez aclara que la fecha límite para enviarlo a la Junta Universitaria es el 31 de mayo de 2016.

El Dr. Noel Aymat **le indica a la Dra. Marta Bustillo, Representante ante la Junta Universitaria que pida tiempo adicional y que tome nota de todas las recomendaciones que ya hizo el comité en el caso de que la Junta Universitaria decida no conceder la prórroga.**

Así mismo indica al Senado **que las recomendaciones de los senadores al CAE deben enviarse en o antes del 9 de mayo de 2016.**

El Comité retira la recomendación.

F. Otros Informes

1. Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe se hizo disponible en el portal electrónico del Senado y fue presentado por la senadora María J. Crespo.

El informe se dio por recibido.

G. Asuntos Pendientes

1. Informe del Comité Ad-Hoc para evaluar la Propuesta para la Creación de un Decanato de Investigación

El Informe se hizo disponible en el portal electrónico del senado y fue presentado por la Dra. Carmen Zorrilla, Presidenta.

2. Informe del Comité Ad-Hoc para atender posibles medidas de reorganización administrativa en el RCM de cara a la crisis fiscal en la UPR

El Informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Dr. José Hawayek Alemañy.

3. Informe sobre el proceso para la destitución del(a) senador(a) estudiantil



El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la Dra. Jennifer Guzmán.

La Srta. Bárbara Maldonado pregunta si el informe es en relación a la encomienda por el Dr. Ramón González sobre la reunión según se aprobó en acta. Si el informe responde a esa encomienda.

La doctora Jennifer Guzmán indica que en el encabezado del informe así mismo lo explica.

La Srta. Bárbara Maldonado expresa que en el informe no se precisa el propósito y quiénes fueron presentes. A quienes se les convocó.

La Dra. Jennifer Guzmán aclara que eso se recoge en las actas que por encomienda del Presidente Protempore, Dr. Ramón González citó a la Lcda. Irene Reyes de Asuntos Legales, a ella como Secretaria Protempore y a todos los senadores estudiantiles.

La Srta. Bárbara Maldonado pregunta si el informe es concluyente básicamente de lo que se discutió en la reunión.

La Dra. Jennifer Guzmán indica que la mayoría de las cosas que están en el informe fue ella quien se las presentó a la licenciada porque a ella se había traído para responder a la consulta. No quiere entrar en ese debate. Señala que ha sido sumamente respetuosa al escribir el informe y que no menciona a la licenciada. Respeta la opinión de la licenciada pero no la comparte porque había hecho un análisis previo a cuando sale esa consulta y hubo muchísimas

aseveraciones en la consulta que le crearon interrogantes que no iban a acorde con el análisis que ella había hecho. Por eso es que el asunto se trae al Senado en pleno. Aclara que lo que se está analizando es el proceso.

La senadora Yohana de Jesús indica que en la reunión pasada este asunto se iba a presentar y fue precisamente ella la que pidió que se refiriera a Asuntos Legales para su discusión con las partes, que de no resolverse allí, se trajera a este Senado. Le parece que lo que procede es que la senadora presente su informe porque evidentemente lo está trayendo porque no hubo acuerdo entre las partes y este Senado ya acordó que la iba a escuchar.

La senadora Jennifer Guzmán presentó el informe.

La Dra. Nitza Hebé Rivera presenta varios cuestionamientos referentes al informe recalcando la autonomía del Consejo de Estudiantes en el manejo de sus asuntos.

La senadora Yohana de Jesús agradece a la Dra. Jennifer Guzmán que haya sido insistente en traer un asunto que constituye una violación a los procedimientos adecuados en esta Institución. Lo está haciendo con autoridad porque en ese momento ella era la Secretaria Protempore como explica el informe. Así es que ella tiene una responsabilidad que es importante y le parece que este Senado respeta eso. Cree que el Senado debe ir dirigido a buscar soluciones a la actuación en un momento donde ya han ocurrido otras cosas posteriores a esa destitución. Le parece que la destitución del senador estudiantil no fue por el cuerpo que lo eligió y eso es una violación básica y eso no se le dijo a este Senado porque la opinión que se puso en el portal no traía ese asunto que es medular. En su opinión la opinión que dio la Oficina de Asesores Legales confundió al Rector que obviamente si se hubiese percatado que eso ocurrió su acción hubiera sido distinta. No se puede ignorar que ocurrió una violación de procesos que no fue identificada por la Oficina del Asesor Legal y que confundió el proceso de manejo del caso que hubiese sido distinto. Recomienda que deben reunirse el Rector, Consejo de Estudiante y la estudiante afectada. Si la estudiante no le interesa seguir como senadora, que esto pase a ser una vacante por renuncia y eso si le daría validez a la posición del consejo de estudiantes de haber repuesto una senadora o un senador estudiantil para llenar la vacante. Este senado no debe validar una acción que fue inadecuada y si los reglamentos están entrando en contradicciones con un reglamento supra, esa es otra acción que hay que tomar. Los que tienen que velar porque eso sea así que por favor miren esos reglamentos. Entiende que la doctora Guzmán ha probado su punto a cabalidad y de verdad le agradece que lo haya hecho.

El Dr. Noel Aymat informa que se reunió con la estudiante afectada.

La Dra. Jennifer Guzmán informa que la estudiante afectada tiene todo el interés de continuar sus funciones como senadora y más aún cuando contaba con una evaluación a grande escala del Comité al que pertenecía que era el CAA y de la asistencia a este Senado. Realmente ella cumplió como senadora estudiantil.

La senadora Noelia Rodríguez indica que no está de acuerdo en que no estuvieran todos los senadores estudiantiles, por cuestiones previas. Considera que este asunto no se debe seguir trabajando tanto. Ha sido una buena oportunidad para que se trabaje un procedimiento que no existe para los estudiantes. Considera que el proceso fue adecuado y justo.

La Dra. Jennifer Guzmán señala que los reglamentos son claros y los pueden revisar.

La senadora Ana Luisa Dávila argumenta que los estudiantes representan a sus estudiantes y si los estudiantes no están de acuerdo con su representación están en todo derecho de retirarlo.

 La Srta. Bárbara Maldonado indica que los estudiantes escogen una directiva que los va a representar, un Consejo que los va a representar. Así que los estudiantes que los representan son su voz y sería ilógico que cada decisión que yo tenga que tomar tenga que ir antes de venir aquí y hacer una asamblea y hablar con todo el estudiantado cuando cada uno tiene un portavoz. Al ser los representantes de todos los estudiantes llevan su voz.

La Dra. Jennifer Guzmán presenta moción a los efectos de **solicitar al Presidente del Senado Académico, Dr. Noel Aymat, que deje sin efecto la destitución de la senadora estudiantil de la Escuela Graduada de Salud Pública.**

La moción es secundada con oposición.

La Dra. Jennifer Guzmán solicita voto secreto.

El Dr. Noel Aymat procede a nombrar el Comité de Escrutinio y son nombrados la Srta. Bárbara Maldonado, la senadora Lyvia Álvarez y la Dra. Suane Sánchez.

Los estudiantes notifican que eligieron a la senadora estudiantil Nicole del Toro para el Comité de Escrutinio en sustitución de la Srta. Bárbara Maldonado.

Luego del debido proceso de votación secreta, se obtienen 26 votos a favor y 10 votos en contra.

Se aprueba la moción.

La senadora Yohana de Jesús presenta moción a los efectos de **que el Rector informe al Senado la decisión que finalmente tome.**

La moción es secundada y aprobada.

4. Informe de Acción Afirmativa para reducir el consumo y la utilización de botellas plásticas de agua en el RCM

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Prof. Carlos Ortiz.

La senadora Ivonne Angleró agradece se hayan tomado el tiempo de recopilar toda la información que se plasma en el informe sin embargo entiende que este es un RCM y le preocupa el punto J. del informe. Valida todo lo que se dice en términos de costo pero entiende que el Recinto tiene que pronunciarse diciendo que promulga, promociona, etc. Puede haber una infinidad de asuntos que se puedan trabajar que tal vez no conlleva dinero.

 El Prof. Carlos Ortiz agradece la recomendación y aclara que el Comité no se opone, simplemente recomienda que en este momento no se trabaje con ese aspecto de establecer la política porque hay unas alianzas establecidas y hay un plan que ya está en su fase final de inicio de reciclaje conforme a la reglamentación establecida.

La senadora Ivonne Angleró indica que está de acuerdo con lo que dice, excepto que entiende que una política recoge esas acciones afirmativas más allá de que en este momento no se esté promoviendo. Una política pública del RCM encerraría todas esas gestiones.

El Prof. Carlos Ortiz aclara que lo que se está haciendo no está sobre la nada. Hay una ley que es la ley 70 que está forzada por la Administración de Servicios Sólidos con quien el Recinto tiene una alianza y a quien se le rinde un informe cada tres meses de lo que se genera en el Recinto. Menciona además, otras leyes donde se establecen alianzas a estos fines.

El senador Juan C. Jorge recomienda que se retire la letra J de las recomendaciones del informe.

El Prof. Carlos Ortiz indica que la retiran.

El senador Juan C. Jorge recomienda que a tono con lo que el profesor Ortiz está explicando en el SA la letra J. pudiese replantearse y decir: a tono con las iniciativas que está teniendo el RCM con uno, dos, tres y cuatro se continua moviendo en esa dirección.

El Prof. Carlos Ortiz indica que no tiene ningún inconveniente.

El senador Juan C. Jorge aclara que sería una enmienda.

La enmienda a la moción es secundada y aprobada.

La senadora Zulma Olivieri presenta moción a los efectos de **que las recomendaciones de la A a la I del informe se aprueben.**

La moción es secundada con oposición.

Turno en contra:

El senador Luis Avilés presenta la preocupación de cómo hacer para que la gente use menos botellas de plástico. Quisiera ver el interés de llevar acciones concretas de que cada piso de este edificio y de cada edificio tenga una fuente de agua que facilite el que la gente recargue su botella de agua. Quisiera que se cambiara el espíritu de lo que se está diciendo.

El Prof. Carlos Ortiz aclara que lo que trae el senador Avilés requiere también un costo y requiere que se haga un estudio de dónde deben estar las fuentes.

El senador Luis Avilés indica cree que no hay que hacer estudios para saber que en la medida en que cada piso se pueda tener una fuente, es suficiente. Es encaminarse a lo que se quiere hacer. Quiere ver algo de acción.

El Prof. Carlos Ortiz señala que hay muchas personas que no quieren tomar agua de las fuentes.

El senador José Rodríguez Orengo expresa que no solamente es el gasto y la inversión en las fuentes, hay que tener en mente el mantenimiento.

Se procede a votar y se obtienen 19 votos a favor y 3 votos en contra.

Se aprueba.

El senador Juan C. Jorge presenta moción a los efectos de **que la letra J. lea: Por lo tanto, el Senado Académico avala acciones afirmativas que promuevan reducir el consumo y la utilización de botellas plásticas de agua en el RCM.**

La moción es secundada y aprobada.

H. Asuntos Nuevos:

1. Resolución sobre el Informe de AGB Consulting

El senador Luis Avilés presenta como moción una resolución referente al Informe de la AGB Consulting.

La moción es secundada.

La Dra. Deborah Silva, Decana Interina de la Escuela de Medicina, cuestiona el cuórum.

 Luego de la verificación del cuórum, el Secretario Ejecutivo del Senado Académico certifica que no hay cuórum.

El senador Luis Avilés solicita que este asunto se traiga en asuntos pendientes en la próxima reunión.

El Dr. Noel Aymat acoge la petición.

Terminan los trabajos a la 1:00 de la tarde.


Raúl Rivera González, M.S., M.T.
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

2 / 06 / 2016
Día mes año

RRG/mmr



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2015-2016
Certificación 052

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de mayo de 2016, luego de recibir el Informe de su Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- **Discutir los cambios propuestos a la Política sobre Derechos Patrimoniales y Derechos Morales de Autor de la Universidad de Puerto Rico en la reunión de hoy.**
- **Posponer la aprobación de las recomendaciones al documento para la próxima reunión ordinaria del Senado Académico.**
- **Solicitar tiempo adicional a la Junta Universitaria para enviar el documento con los cambios propuestos.**

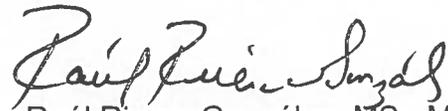
Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194


Raúl Rivera González, MS., MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

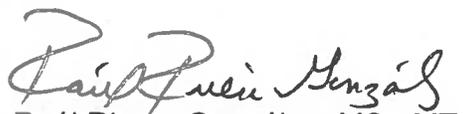
**2015-2016
Certificación 053**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de mayo de 2016, luego de recibir el Informe de su Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- **Que los senadores y senadoras envíen sus sugerencias, enmiendas y recomendaciones específicas del documento: Política sobre Derechos Patrimoniales y Derechos Morales de Autor de la Universidad de Puerto Rico al Comité de Asuntos Académicos en o antes del 12 de mayo de 2016.**
- **Que el comité rinda un informe enmendado en la Reunión Ordinaria del Senado Académico de junio de 2016.**
- **Que la fecha propuesta para enviar el documento a la Junta Universitaria sea una semana posterior a la reunión del Senado de junio de 2016.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.


Raúl Rivera González, MS., MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/W/V/H

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2015-2016
Certificación 054**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de mayo de 2016, luego de recibir el Informe de los Representantes Claustrales ante la Junta de Gobierno, acordó:

Solicitar al Representante Claustral ante la Junta de Gobierno miembro del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro, que comparta la información que se discute en ese comité referente a asuntos que afectan el Retiro con el Presidente de la Junta de Retiro.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.

Raúl Rivera González, MS., MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/W/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
Academic
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2015-2016
Certificación 055

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de mayo de 2016, luego de recibir el Informe de los Representantes del Claustro ante la Junta de Gobierno, acordó:

Solicitar a los Representantes Claustrales ante la Junta de Gobierno que presenten nuevamente ante la Junta de Gobierno, que es necesario que el Presidente de la Junta de Retiro esté presente en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Gobierno donde esté incluida la parte financiera de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.

Raúl Rivera González, MS., MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

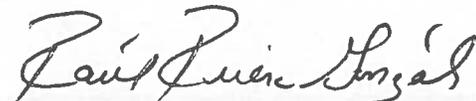
**2015-2016
Certificación 056**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de mayo de 2016, luego de recibir el Informe de su Comité de Ley y Reglamento, acordó:

Endosar el documento: Política sobre Patentes, Inventiones y su Comercialización en la Universidad de Puerto Rico con las enmiendas propuestas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.


Raúl Rivera González, MS., MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

RRG/mmr

Anejo



UPR

Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/J/W/V/I/H

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
SENADO ACADEMICO**

**COMITE DE LEY Y REGLAMENTO (CLYR)
AÑO ACADÉMICO 2015-2016
5 de mayo de 2016**

**Recomendaciones a la Política sobre Patentes, Invenciones y su Comercialización en
la Universidad de Puerto Rico**

Lugar	Como lee	Recomendación
Artículo V, Inciso B	Definición de empleado	Revisar la definición para atemperarla a la definición del Reglamento General de la UPR, Capítulo X, Sección 120, Incisos 14-19.
Artículo V, Inciso C	Definición de estudiante	Revisar la definición para atemperarla a la definición del Reglamento General de Estudiantes de la UPR, Artículo VII, Sección 7.3.
Artículo V, Inciso O	Definición de Regalía	Revisar la definición para mejor comprensión.
Artículo V, Inciso P	Definición de Regalía bruta	Revisar la definición para mejor comprensión
Artículo V, Inciso Q	Definición de Regalía neta	Revisar la definición para mejor comprensión
Artículo VI	Esta política tiene los siguientes objetivos:	Eliminar el subtítulo para evitar confusión.
Artículo VI, Inciso D	...sector privado y otras entidades mediante la divulgación de información sobre la Política además de educar, adiestrar, evaluar y ayudar en la obtención de patentes,sector privado y otras entidades mediante la divulgación de información sobre la Política. además de <u>Educ</u> car, adiestrar, evaluar y ayudar en la obtención de patentes, ...

Lugar	Como lee	Recomendación
Artículo IX, Inciso B	<p>... los Inventos que resulten de investigaciones o de otros trabajos que los Empleados o Estudiantes realicen:</p> <ol style="list-style-type: none"> en su tiempo libre fuera del ámbito de su empleo o estudio sin el uso de los fondos, instalaciones u otros recursos universitarios 	<p>... los Inventos que resulten de investigaciones o de otros trabajos que los Empleados o Estudiantes realicen en su tiempo libre, fuera del ámbito de su empleo o estudio y sin el uso de los fondos, instalaciones u otros recursos universitarios.</p>
Artículo IX, Inciso F.1	<p>1. Si luego de evaluar un invento, la Universidad...</p>	<p>Añadir un inciso en la posición 1 y reordenar los demás incisos..</p> <ol style="list-style-type: none"> Luego de la divulgación de un invento, la Universidad tiene un tiempo máximo de seis (6) meses extendible a seis (6) meses más con la autorización del inventor para evaluar el mismo. Si luego de evaluar un invento, la Universidad...
Artículo IX		<p>Añadir un inciso luego del inciso D y reordenar el resto de los incisos. El nuevo de los inciso debe decir:</p> <p>E. Las colecciones de especímenes naturales, archivos históricos, colecciones de fotos, entre otros serán propiedad de la Universidad.</p> <p>El inciso E pasa al F, el F al G y el G pasa al H.</p>
Artículo XI, Inciso A	<p>Una vez revisado el formulario, la Universidad determinará si tiene interés en dicho invento, en cuyo caso, determinará además con la asistencia...</p>	<p>Una vez revisado el formulario, la Universidad determinará si tiene interés en dicho invento, <u>en un periodo de seis (6) meses extendible a seis (6) meses más con la autorización del inventor a partir de la divulgación.</u> en cuyo caso <u>Además</u> determinará además, con la asistencia...</p>

Lugar	Como lee	Recomendación
Artículo XIV, Inciso A	Las Regalías recibidas de los gastos relacionados con la obtención, m tenimiento y...	Las Rregalías recibidas de los gastos relacionados con la obtención, m tenimiento <u>mantenimiento</u> y...
Artículo XV, Inciso A.1	...de Tecnología y Comercialización, serán los organismos responsables de llevar cabo...	...de Tecnología y Comercialización, serán los organismos responsables de llevar <u>a</u> cabo...
Artículo XV, Inciso A.3.g	...deberá así informarlo al Inventor.	...deberá así informarlo al Inventor: <u> en un periodo máximo de seis (6) meses extendible a seis (6) meses más con la autorización del inventor</u> para evaluar el mismo.
Artículo XV, Inciso B.2	...que podrá abarcar lo siguiente	Añadir punto y coma ...que podrá abarcar lo siguiente:
Artículo XV, Inciso B.2.b	Educación y adiestra liento	Educación y adiestra liento <u>adiestramiento</u>
Artículo XV		Se recomienda añadir un flujograma de los procesos de acción que incluya las oficinas administrativas pertinentes, y los tiempos para cada uno de los procedimientos.
Artículo XVI		No aclara detalladamente los mecanismos que se pudieran utilizar a nivel de los Recintos.
Artículo XVII, Inciso C		Eliminarlo por ser redundante.
Artículo XVIII, Inciso A	A. Las disposiciones de esta Política podrán ser enmendadas de tiempo en tiempo.	A. Las disposiciones de esta Política podrán ser enmendadas. de tiempo en tiempo.



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 057**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de mayo de 2016, luego de recibir el Informe de su Comité de Asuntos Estudiantiles, acordó:

- **Que el Comité de Ayudantías del Recinto de Ciencias Médicas vele porque se cumpla lo estipulado en los Formularios designados para ayudantía. De surgir algún acuerdo diferente a lo previamente establecido con el profesor, este nuevo acuerdo deberá ser por escrito y con el consentimiento de las partes involucradas (profesor-estudiante).**
- **Incluir el documento sometido por el Comité Graduado del Decanato de Ciencias Biomedicas: "Agreement Between Students and Mentors for Working During the Universal Hour Period(s)" dentro de los Formularios de Solicitud de Ayudantias.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.




Raúl Rivera González, MS., MT.
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

UPR

Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2015-2016
Certificación 058

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de mayo de 2016, luego de recibir el informe de la Dra. Jennifer Guzmán, referente a la destitución de un(a) senador(a) estudiantil de la Escuela de Salud Pública, acordó:

- Solicitar el Presidente del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, Dr. Noel Aymat, que deje sin efecto la destitución de la senadora estudiantil de la Escuela Graduada de Salud Pública.
- Que el Presidente informe al Senado la decisión que finalmente tome.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

UPR

Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H


Raúl Rivera González, MS., MT.
Secretario Ejecutivo





Senado
Académico
*Academic
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

**2015-2016
Certificación 059**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de mayo de 2016, luego de recibir el informe referente a un Plan detallado y afirmativo para reducir el consumo y la utilización de botellas plásticas de agua en el Recinto de Ciencias Médicas, aprobó lo siguiente:

Por cuanto: El Recinto de Ciencias Médicas, distinto a otras unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico tiene establecido un Programa de Reciclaje en alianza con la Autoridad de Desperdicios Sólidos, el Municipio de San Juan y la Corporación CONWASTE.

Por cuanto: Dicho Programa está en cumplimiento con las leyes estatales y Política Institucional para promover la conservación del ambiente y el reciclaje.

Por cuanto: Se estarán estableciendo 42 áreas satélites de recogido de material a ser reciclado que incluye: plástico, aluminio, papel y cartón.

Por cuanto: El personal que estará a cargo de estas labores ha sido capacitado para esas tareas y estará contribuyendo con el proceso.

Por cuanto: Habrá una campaña institucional a toda la comunidad que incluirá, educación, orientaciones y rotulación de las áreas.

Por cuanto: En estos momentos de crisis fiscal la institución no puede involucrarse en un proceso de adquirir equipos de fuentes de agua incluyendo el costo de mantenimiento de las mismas.

Por cuanto: Estamos ubicados en un espacio en donde no todos los comercios que distribuyen agua embotellada a nuestro alrededor, responden a nuestras normas o políticas. Por lo que se dificulta tener un mayor control de la distribución.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/I

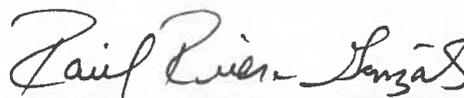
Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Por cuanto: Proyectos comunitarios como “Recinto Pa’ la Calle”, entre otros, utilizan el agua embotellada porque en la mayoría de las ocasiones es el método más higiénico que se puede usar para distribuir agua a otras personas necesitadas.

Por cuanto: Tenemos un compromiso con las agencias reconocidas con las que hemos firmado acuerdos de colaboración y alianzas.

Por tanto: El Senado Académico avala acciones afirmativas que promuevan reducir el consumo y la utilización de botellas plásticas de agua en el Recinto de Ciencias Médicas.

Y para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.



Raúl Rivera González, MS., MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

